



RESOLUCION No. 1020-AD-77

Lima, 11 de Octubre de 1977

Visto el Expediente N° 2274, sobre Ampliacion de Plazo solicitado para la obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos;

CONSIDERANDO :

Que del Informe N° 109-UPOE-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, desprende que es procedente conceder a la firma constructora Felipe Espantoso Pérez y Constructora Marmej S.A. Contratistas Generales Asociados, cuarenticinco (45) días de Ampliación de Plazo de ejecución de la obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos;

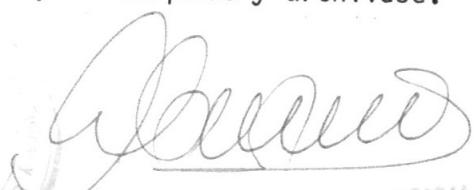
Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO. - CONCEDER, CUARENTICINCO (45) DIAS CALENDARIOS de AMPLIACION DE PLAZO de ejecución de la obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos, a favor de la firma contratista: FELIPE ESPANTOSO PEREZ Y CONSTRUCTORA MARMEJ S.A. CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS, a partir del 20 de Febrero de 1977.

Regístrate, comuníquese y archívese.


LUCIANO CUNEOP MARSIGLI
INASED

CED/OCIE
ALE/nb.



RESOLUCION No. 1020-AD-77

Lima, 11 de Octubre

de 1977

Visto el Expediente N° 2274, sobre Ampliacion de Plazo solicitado para la obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos;

CONSIDERANDO :

Que del Informe N° 109-UPOE-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, desprende que es procedente conceder a la firma constructora Felipe Espantoso Pérez y Constructora Marmej S.A. Contratistas Generales Asociados, cuarenticinco (45) días de Ampliación de Plazo de ejecución de la obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipoamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37º del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO. - CONCEDER, CUARENTICINCO (45) DIAS CALENDARIOS de AMPLIACION DE PLAZO de ejecución de la obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos, a favor de la firma contratista: FELIPE ESPANTOSO PEREZ Y CONSTRUCTORA MARMEJ S.A. CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS; a partir del 20 de Febrero de 1977.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LUCIANO CORREA MARISIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



MEMORANDUM N° 3650CA-77.

DE : JEFE DE LA OCA
A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INFORMACION
Y EQUIPAMIENTO.
ASUNTO : Relación de Valorizaciones pagadas a favor
del Ing. FELIPE ESPANTOSO PEREZ
REF : Expediente N° 446-Ampliación de Plazo Pro-
Ejecución de la obra Unidad Piloto de -
Iquitos.
FECHA : Lima, 19 de Setiembre de 1977.

Es grato dirigirme a U.d. a fin de poner en
su conocimiento las fechas de pago de las Valorizaciones reci-
bidas a la fecha por concepto de ejecución de la Obra: Unidad-
Piloto de Iquitos; con el objeto de dar curso al expediente de
la referencia y su Jefatura tome las medidas del caso.

POR AVANCE DE OBRA

Valorización N°	01	Canceleda según C/P.	N°	4113 del 19-08-76.
"	02	"	" "	4611 del 12-10-76
"	03	"	" "	4865 del 09-11-76
"	04	"	" "	4919 del 12-11-76
"	05	"	" "	0063 del 04-02-77
"	06	"	" "	0063 del 04-02-77
"	07	"	" "	0340 del 18-03-77 .

Por REINTEGROS

20-julio-

Valorización N°	01	"	" "	5120 del 03-12-76
"	02	"	" "	0063 del 04.02-77
"	03	"	" "	0063 del 04.02-77
"	04(A)	"	" "	0938 del 26-05-77
"	04(B)	"	" "	1065 del 13-06-77

Es cuanto se recibió y canceló en la Unidad
de Administración Financiera .

Atentamente,

UAF/OCA.
AUS. MLV
dpa.

J. JOSE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



2111

10 OCT. 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Ampliación de plazo de ejecución
de la Obra: Unidad Piloto Oscar
R. Benavides de Iquitos

INFORME N° 707-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. La firma Contratista Felipe Espantoso Pérez y Constructora Marmej S.A. Contratistas Generales Asociados, Contratistas de la Obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos, solicita ampliación de plazo de ejecución de la indicada obra.

El recurrente fundamenta el pedido de ampliación de plazo por las demoras habidas en los pagos de planillas de avances y planillas de reintegros.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina procedente otorgar a la firma contratista FELIPE ESPANTOSO PEREZ y CONSTRUCTORA MARMEJ S.A. CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS, Contratistas de la Obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos, una ampliación de plazo de CUARENTA (45) días calendarios en la ejecución de la indicada obra, a partir del 20 de Febrero de 1977, en aplicación de lo dispuesto en el Art. 17.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 7 de Octubre de 1977



Villevicencio

TVM/eca.
Exp. N° 2274